

CONVENIO DE ESTOCOLMO

Secretaría del Convenio de Estocolmo

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Casa Internacional del Medio Ambiente 1

11-13, chemin des Anémones, 1219 Châtelaine, Ginebra, Suiza

Dirección postal: c/o Palais des Nations, 8-14, avenue de la Paix, 1211 Ginebra 10, Suiza

Tel.: +41 (0) 22 917 8271 | Fax: +41 (0) 22 917 8098 | Correo electrónico: brs@brsmeas.org

5 de agosto de 2021

Asunto: Solicitud de información y seguimiento de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo (serie de sesiones en línea, 26 al 30 de julio de 2021)

De mi mayor consideración:

En la serie de sesiones en línea de su décima reunión, la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo aprobó la decisión SC-10/4 sobre el programa de trabajo provisional y el presupuesto del Convenio de Estocolmo para el año 2022, en la cual se tomó nota de la información sobre las modalidades disponibles para dar continuidad a la labor y los procesos en el período entre reuniones del Convenio de Estocolmo que emanen de las decisiones de la novena y anteriores reuniones de la Conferencia de las Partes, hasta tanto se aprueben nuevas decisiones en la serie de sesiones presenciales de su décima reunión que se celebrarán en 2022 (véase el documento UNEP/CHW.15/INF/69–UNEP/FAO/RC/COP.10/INF/49–UNEP/POPS/COP.10/INF/71).

De conformidad con las modalidades definidas en el documento antes mencionado, nos complace enviarle adjunto un resumen de las invitaciones individuales a las Partes y observadores para la presentación de información y observaciones sobre los resultados pertinentes del período extendido entre reuniones previo a la serie de sesiones presenciales de la décima Conferencia de las Partes de 2022. La información contenida en la presente carta también está disponible en el sitio web del Convenio en la sección: "[Call for information in follow-up to the online segment of the tenth meeting of the Conference of the Parties to the Stockholm Convention](#)".

Tenga en cuenta que también se han enviado cartas similares a las Partes y observadores en los convenios de Basilea y Rotterdam para dar seguimiento a la serie de sesiones en línea de sus respectivas conferencias de las Partes. Las invitaciones para presentar información sobre los temas conjuntos de los tres convenios se han incluido en cada una de las cartas.

Las decisiones adoptadas en la serie de sesiones en línea de la décima reunión de la Conferencia de las Partes están recogidas en el anexo del informe de la reunión, el cual se publicará en el sitio web del Convenio de Estocolmo: www.pops.int

Si tiene alguna pregunta no dude en establecer contacto con el Sr. Alain Wittig, de la Secretaría de los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam (correo electrónico: alain.wittig@un.org; tel.: +41 (0) 22 917 82 27).

Esperamos recibir en breve sus respuestas.

Atentamente,

P.O.



Rolph Payet
Secretario Ejecutivo

Adjunto: Seguimiento de la serie de sesiones en línea de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo

Para: Puntos oficiales de contacto del Convenio de Estocolmo
Puntos nacionales de contacto del Convenio de Estocolmo
Miembros de la Mesa de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo
Observadores admitidos en las reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo

c.c.: Representantes de las misiones permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Seguimiento de la serie de sesiones en línea de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo

1. Elecciones	3
2. Bifenilos policlorados	4
4. Inclusión de productos químicos en los anexos A, B o C del Convenio	6
5. Sinergias en la prevención y la lucha contra el tráfico y el comercio ilícitos de productos químicos y desechos peligrosos.....	7
6. De la ciencia a la acción	8

1. Elecciones

1. Como se describe en el documento UNEP/FAO/RC/COP.10/2 y en los documentos a los que en este se hace referencia, se espera que en la décima reunión de la Conferencia de las Partes se realicen varias elecciones, teniendo presente que durante la serie de sesiones en línea la Conferencia de las Partes prorrogó los mandatos de 17 miembros del Comité de Contaminantes Orgánicos Persistentes y eligió a 10 miembros del comité de evaluación de la eficacia, de conformidad con la decisión SC-10/1 sobre la elección de miembros de órganos subsidiarios en virtud del Convenio de Estocolmo.
2. Según lo concertado por la Mesa, a quien se le encomendó la tarea de facilitar, durante el período entre sesiones previo a las reuniones de 2021 de las conferencias de las Partes, el proceso de designación de candidatos a las elecciones con el apoyo de la Secretaría, se invitó inicialmente a las Partes a que transmitieran, a más tardar el 19 de abril de 2021, los nombres de los candidatos para las elecciones. Dado que la elección de los 17 miembros del Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (POPRC) y de los 10 miembros de la Mesa de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo, fue aplazada hasta la serie de sesiones presenciales de la décima reunión de la Conferencia de las Partes que se celebrarán en 2022, la fecha límite fue extendida hasta el **1 de marzo de 2022**. Esto también permitirá realizar más consultas sobre el tema de las elecciones propiciadas por los respectivos puntos de contacto regionales antes y durante las reuniones preparatorias regionales que habrán de celebrarse antes de la serie de sesiones presenciales de la décima reunión de la Conferencia de las Partes.
3. A continuación se presenta un resumen de las invitaciones a designar candidatos para las elecciones que tendrán lugar durante la serie de sesiones presenciales de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en 2022:

Tema	Signatura del documento	Responsables	Fecha límite inicial	Fecha límite extendida
Invitación para transmitir los nombres de 10 candidatos a miembros de la Mesa de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes	UNEP/SC/COP.10/2 y UNEP/POPS/COP.10/INF/3	Partes	19 de abril de 2021	1 de marzo de 2022
Invitación para transmitir los nombres y la documentación requerida de 17 candidatos a miembros del POPRC	UNEP/POPS/COP.10/11 y UNEP/POPS/COP.10/INF/3	Estados Partes	19 de abril de 2021	1 de marzo de 2022

Punto de contacto:

Sra. Juliette Kohler (Correo electrónico: juliette.kohler@un.org, Tel: +41 (0) 22 917 82 19).

2. Bifenilos policlorados

1. Como se describe en la nota de la Secretaría sobre bifenilos policlorados (PCB) (UNEP/POPS/COP.10/6), en el párrafo 9 de la decisión SC-9/3, la Conferencia de las Partes solicitó a la Secretaría que prepare entre otras cosas, orientaciones sobre un método normalizado para la elaboración de inventarios de PCB y para la realización de análisis para la detección y cuantificación de PCB para su consideración por la Conferencia de las Partes en su undécima reunión. El proyecto inicial de orientación se preparó y se publicó en el documento UNEP/POPS/COP.10/INF/12.
2. Dado que la cuestión anterior debe ser considerada por la Conferencia de las Partes durante su serie de sesiones presenciales y con el fin de ayudar a las Partes a desarrollar inventarios de PCB a tiempo para los quintos informes nacionales que deben presentarse el 31 de agosto de 2022, se invita a las Partes y a los observadores a proporcionar comentarios sobre el proyecto de orientaciones inicial antes de la fecha límite extendida del **1 de diciembre de 2021**. La Secretaría revisará el proyecto inicial de orientaciones, teniendo en cuenta los comentarios proporcionados por las Partes y los observadores, para que la Conferencia de las Partes lo considere en la serie de sesiones presenciales de su décima reunión.
3. A continuación se resume la invitación a formular comentarios sobre el proyecto inicial de orientaciones sobre un método normalizado para la elaboración de inventarios de PCB:

Tema	Signatura del documento	Responsables	Fecha límite inicial	Fecha límite extendida
Proyecto de orientaciones para el desarrollo de inventarios de PCB y análisis de PCB	UNEP/POPS/COP.10/INF/12	Partes Observadores	N/A	1 de diciembre de 2021

Punto de contacto:

Sra. Kei Ohno Woodall (Correo electrónico: kei.ohno@un.org, Tel: +41 (0) 22 917 82 01).

3. Medidas para reducir o eliminar las liberaciones de la producción involuntaria

1. Como se describe en la nota de la Secretaría sobre las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales (UNEP/POPS/COP.10/8), los expertos en las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales, entre otras cosas, elaboraron un proyecto inicial de orientación sobre la búsqueda y gestión de los lugares contaminados con contaminantes orgánicos persistentes, como se establece en el documento UNEP/POPS/COP.10/INF/67, para su consideración por la Conferencia de las Partes en su décima reunión. El proyecto de orientación está disponible en el sitio web del Convenio, en: <http://chm.pops.int/?tabid=8779>.
2. Dado que la cuestión anterior será considerada por la Conferencia de las Partes durante la serie de sesiones presenciales de su décima reunión, se invita a las Partes y observadores a formular comentarios sobre el proyecto de orientación antes mencionado antes de la fecha extendida del **1 de diciembre de 2021**. Los comentarios recibidos antes de esa fecha límite estarán disponibles en el sitio web del Convenio para que la Conferencia de las Partes los considere en su serie de sesiones presenciales.
3. La invitación mencionada se resume a continuación:

Tema	Signatura del documento	Responsables	Fecha límite inicial	Fecha límite extendida
Proyecto de orientación sobre las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas para la gestión de los lugares contaminados con contaminantes orgánicos persistentes.	UNEP/POPS/COP.10/INF/67	Partes Observadores	N/A	1 de diciembre de 2021

Punto de contacto:

Sra. Ana Maria Witt (Correo electrónico: ana-maria.witt@un.org, Tel: +41 (0) 22 917 85 53).

4. Inclusión de productos químicos en los anexos A, B o C del Convenio

1. Como se describe en la nota de la Secretaría sobre el Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes: hechos que requieren la adopción de medidas por la Conferencia de las Partes (UNEP/POPS/ COP.10/11), el Comité decidió recomendar a la Conferencia de las Partes que considere incluir el ácido perfluorohexano sulfónico (PFHxS), sus sales y compuestos relacionados con el PFHxS en el anexo A sin exenciones específicas. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 21 del Convenio, el 15 de diciembre de 2020, más de seis meses antes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes, la Secretaría comunicó la recomendación a las Partes y signatarios del Convenio y, a título informativo, a el depositario. Para facilitar los debates en la décima reunión de la Conferencia de las Partes, se invitó a las Partes a presentar a la Secretaría cualquier comentario relacionado con la recomendación sobre la inclusión de los productos químicos mencionados antes del 17 de marzo de 2021.
2. Dado que la recomendación anterior debe ser considerada por la Conferencia de las Partes durante su serie de sesiones presenciales, el plazo para presentar comentarios en respuesta a esta invitación se extiende hasta el **14 de enero de 2022**. Una recopilación de las comunicaciones de las Partes relativas a la recomendación estará disponibles en el documento UNEP/POPS/COP.10/INF/27.
3. La invitación a formular observaciones en relación con la recomendación del Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes de enmendar los anexos A, B y / o C del Convenio de Estocolmo se resume a continuación:

Tema	Signatura del documento	Responsables	Fecha límite inicial	Fecha límite extendida
Recomendación del Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes para enmendar los anexos A, B y/o C del Convenio de Estocolmo	UNEP/POPS/COP.10/12	Partes	17 de marzo de 2021	14 de enero de 2022

Punto de contacto:

Sra. Kei Ohno Woodall (Correo electrónico: kei.ohno@un.org, Tel: +41 (0) 22 917 82 01).

5. Sinergias en la prevención y la lucha contra el tráfico y el comercio ilícitos de productos químicos y desechos peligrosos

1. Como se menciona en la nota de la Secretaría sobre las sinergias en la prevención y la lucha contra el tráfico y el comercio ilícitos de productos químicos y desechos peligrosos (UNEP/CHW.15/24–UNEP/FAO/RC/COP.10/20–UNEP/POPS/COP.10/24), las conferencias de las Partes en los convenios de Estocolmo y Rotterdam solicitaron a la Secretaría que elaborara, teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas de su experiencia con el Convenio de Basilea, un proyecto de formulario y documento explicativo que permita a las Partes en los convenios de Estocolmo y Rotterdam aportar voluntariamente información sobre los casos de comercio que se encuentren en contravención de esos convenios, para que las Partes formulen observaciones. La Secretaría puso a disposición de las Partes en los convenios de Estocolmo y Rotterdam los proyectos de formularios para los casos de comercio que se encuentren en contravención de esos convenios con una invitación a formular observaciones antes del 15 de enero de 2020.
2. Dado que las conferencias de las Partes en los convenios de Estocolmo y Rotterdam deberán examinar este tema durante la serie de sus reuniones presenciales de 2022, la fecha límite para formular observaciones en respuesta a esta invitación se extiende hasta el **15 de noviembre de 2021**. La información presentada por las Partes estará disponible en el sitio web de los convenios.
3. La invitación antes mencionada aparece resumida a continuación:

Tema	Signatura del documento	Responsables	Fecha límite inicial	Fecha límite extendida
“Sinergias en la prevención y la lucha contra el tráfico y el comercio ilícitos de productos químicos y desechos peligrosos” - proyecto de formulario y documento explicativo que permita a las Partes en los convenios de Estocolmo y Rotterdam aportar voluntariamente información sobre los casos de comercio que se encuentren en contravención de esos convenios	Comunicación de la Secretaría con fecha 15 de diciembre de 2020 ¹	Partes	15 de enero de 2020	15 de noviembre de 2021

Punto de contacto:

Sra. Tatiana Terekhova (Correo electrónico: tatiana.terekhova@un.org, Tel: +41 (0) 22 917 83 40).

¹ Ver <http://www.pic.int/TheConvention/Communications/tabid/3464/language/en-US/Default.aspx> y <http://chm.pops.int/TheConvention/Communications/tabid/3391/Default.aspx>.

6. De la ciencia a la acción

1. Como se menciona en la nota de la Secretaría sobre la decisión “De la ciencia a la acción” (UNEP/CHW.15/25–UNEP/FAO/RC/COP.10/21–UNEP/POPS/COP.10/25), en el párrafo 4 de las decisiones BC-14/25, RC-9/13 y SC-9/23, las conferencias de las Partes, entre otras cosas, invitaron a las Partes y otros interesados a presentar a la Secretaría, a más tardar el 30 de noviembre de 2020, información sobre las medidas que se están adoptando para promover la aplicación de la hoja de ruta para lograr una mayor participación de las Partes y otros interesados en un diálogo fundamentado para mejorar la adopción de medidas con base científica para la aplicación de los convenios.¹
2. Dado que las conferencias de las Partes deberán examinar este tema durante la serie de sus reuniones presenciales de 2022, se invita a las Partes y otros interesados a presentar la información definida en el párrafo 1 *supra* antes de la fecha límite extendida del **14 de enero de 2022**. La información que aporten las Partes y otros interesados se compilará en el anexo II del documento UNEP/CHW.15/INF/49–UNEP/FAO/RC/COP.10/ INF/36–UNEP/POPS/COP.10/INF/54.
3. La invitación antes mencionada aparece resumida a continuación:

Tema	Signatura del documento	Responsables	Fecha límite inicial	Fecha límite extendida
“De la ciencia a la acción”: información sobre las medidas que se están adoptando para promover la aplicación de la hoja de ruta para lograr una mayor participación de las Partes y otros interesados en un diálogo fundamentado para mejorar la adopción de medidas con base científica para la aplicación de los convenios	UNEP/CHW.15/25 – UNEP/FAO/RC/CO P.10/21– UNEP/POPS/COP. 10/25	Partes Otros	30 de noviembre de 2020	14 de enero de 2022

Punto de contacto:

Sra. Kei Ohno Woodall (Correo electrónico: kei.ohno@un.org, Tel: +41 (0) 22 917 82 01).